

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONADIS**

**Acta N° 1**

En la ciudad de Asunción, en fecha 2 de abril del año 2014, se reúnen los integrantes de la CONADIS en su primera sesión oficial de trabajo, en el local del Salón Auditorio de la Universidad Autónoma de Asunción. Los temas dispuestos en la agenda del día fueron:

- Presentación y Análisis del Reglamento Interno de la CONADIS.
- Elección de secretaría de la CONADIS
- Presentación de Consultoría de la Oficina de Alto Comisionado de las NNUU, actualmente en proceso, sobre situación de la discapacidad en el Paraguay
- Análisis de logos/siglas de la SENADIS para su traducción al guaraní.

Tras las palabras de bienvenida a cargo de la Sra. Ministra Secretaria Ejecutiva Lic. Rocío Florentín, se procedió a la presentación de cada uno de los presentes. Participaron de la reunión:

- Sr. Ever Pereira, en representación del Ministerio de Hacienda
- Sr. Fidel Fretes, en representación de la OPACI
- Sra. Estella Pistilli, Directora de Educación Inclusiva, en representación del Ministerio de Educación y Cultura
- Sra. Lucía Kovalchut, en representación del Consejo de Gobernadores
- Representante del Ministerio de Salud
- Sr. Carlos Zarate, Ministro Secretario Ejecutivo de la Niñez y adolescencia (SNNA)
- Sr. Luis Franco, en representación de la Secretaría de la Función Pública
- Sra. Rocío Florentín, Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENADIS
- Sr. Mario Marecos, representante del sector de Discapacidad Física
- Sra. Adriana Bueno, representante del sector de la Discapacidad Psicosocial
- Sra. Lidia Medina de Guirlán, representante del sector de las Organizaciones del Interior del País
- Sra. María Luisa Arce, representante del sector de las Familias de PcD
- Sr. Raúl Montiel, representante del sector de la Discapacidad Intelectual
- Sr. Luis Venialbo, representante del sector de la Discapacidad Visual
- Sra. Ladislaa Alcaraz, Titular del Ministerio de Políticas Lingüísticas

Concluida las presentaciones, el Sr. Raúl Montiel realiza una intervención en la que resalta lo establecido por el decreto reglamentario que conforma la CONADIS, en el cual se establece que dicha Comisión deberá estar integrada por Ministros o en su defecto Vice Ministros, y hace referencia a la importancia de la participación de las altas autoridades de cada institución, tal como establece el Decreto Reglamentario de la CONADIS, indispensable para poder avanzar en el trazado de las Políticas Públicas. El Sr. Mario Marecos manifiesta la misma inquietud y se suma a esta exhortación. Los representantes mencionados ponen a consideración del pleno la posibilidad de dejar la reunión en cuarto intermedio por este motivo.

Seguidamente, se resuelve seguir con la reunión y tratar el primer punto de la agenda, se procede a la presentación de la propuesta de Reglamento Interno y el análisis de sus artículos correspondientes. Fue estudiada la propuesta base acercada por los representantes de la sociedad civil miembros de la CONADIS, aceptándose casi de manera íntegra todo el documento propuesto.

Las incorporaciones hechas durante la sesión fueron:

- En el art. 7: Se agrega la Comisión técnica de Niñez y Adolescencia, además de las 5 planteadas por la Sociedad civil (Trabajo y Seguridad Social; Salud y Bienestar Social; Comunicaciones, Obras y Transporte; Asuntos Departamentales y Municipales; Educación).
- En el Art. 13: Se modifica el nombre de la Sub-Comisión por el de "Asuntos de Gobiernos Municipales y Departamentales"
- Art. 15: Se elimina la palabra "consecutiva" (respecto a las ausencia de los miembros de la sociedad civil en más de tresreuniones)
- En el Art. 18: Se añade que también deberán ser remitidos con anticipación los documentos a ser tratados durante las sesiones, a los efectos de que las autoridades puedan darle el estudio previo correspondiente.
- Art. 24: Se agrega lo referente al envío previo de los documentos a ser tratados.
- Art. 25: Se agrega a lo ya redactado que; en el caso del Consejo Departamental; deberáparticipar el Presidente de Consejo o bien otro Gobernador comprometido para tal efecto. Para el caso de las Secretarías con rango ministerial, en ausencia del Ministro/a Secretario/a Ejecutivo, éste podrá designar a un Director/a de alto rango para que lo represente en las reuniones de la CONADIS.
- Art. 28: Se precisó que las secretarías deberán estar a cargo de los representantes de la sociedad civil, también en los casos de las Sub-Comisiones Específicas.
- Art. 30: Se añade lo referente a la designación de un Asistente de Secretaría (por parte de la SENADIS), también en el caso de las Sub-Comisiones Específicas. Así también se resuelve armonizar la redacción del reglamento y emplear la denominación de Sub-Comisión en todo el documento.

Posteriormente se resolvió proceder a laelección del responsable de la Secretaría de la CONADIS, siendo designada de manera unánime la Fundación Saraki para tal responsabilidad, de entre los representantes de la sociedad civil presentes.

Como siguiente punto se pasó a la presentación de la iniciativa del Alto Comisionado de las NNUU para la elaboración de un documento que recopile la información existente a nivel local en cuanto a políticas públicas y normativas vinculadas a la discapacidad, y el cumplimiento de la Convención de las NNUU. Se presentó un esquema de las fuentes de información consultadas, aclarándose que aún se encontraba en proceso de ejecución dicho trabajo.

Por último, se analizaron las alternativas existentes para la denominación en la lengua guaraní de la SENADIS y Persona con discapacidad, siendo las alternativas estudiadas la de *TapichaAmbue* y *TapichaReko Jopará*. Expusieron al respecto la titular del Ministerio de Políticas Lingüísticas y la profesora De las Nieves Domínguez. Tras las exposiciones de ambas partes, se concluye que la traducción definitiva deberá ser resultado de un estudio profundo en alguna Sub-Comisión Específica y tras previa consulta con la sociedad civil.

Se concluye la reunión con la consigna de que se elaborará un cronograma específico para el inicio de los trabajos de las Comisiones Técnicas de la CONADIS, conforme al reglamento establecido. Se acuerda que el Secretario de la CONADIS, conjuntamente con las demás organizaciones de la sociedad civil, elaboraría una propuesta que sería entregada a la SENADIS para su aprobación y posterior socialización. Siendo las 10:48 hs, se da por terminada la sesión.